

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Biotecnología
Coordinador/a	Patricia Ferreira Neila
Código de Plan	446
Nombre de la Asignatura	Trabajo fin de grado
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	27129

El procedimiento extraordinario para el depósito, la defensa y evaluación de los Trabajos fin de Grado (TFG) en el Grado en Biotecnología, que recoge las adaptaciones de la Guía docente de esta asignatura para el curso académico 2019-20, fue aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación el 11 de mayo de 2020.

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No hay adaptaciones

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

No hay adaptaciones

3. Adaptaciones en la evaluación:

Defensa del Trabajo

Tal y como contempla el procedimiento simplificado aprobado por la Universidad de Zaragoza, la defensa del TFG se realizará ante el director o directores dentro de los periodos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Para el caso de TFGs cuyos directores no estuviesen vinculados a la Universidad de Zaragoza (Erasmus prácticas, CSIC, IGME, IPE u otros organismos de investigación) la defensa de los trabajos se realizará ante el director y el ponente y la calificación del trabajo será consensuada por ambos, correspondiendo al ponente la firma del acta. En el caso de aquellos estudiantes que hayan realizado su trabajo fin de grado en el marco de una estancia Erasmus Prácticas en un país extranjero, la defensa se realizará ante el ponente.

La defensa del trabajo se realizaría por videoconferencia y deberá ser grabada (con video y audio), tal y como se recoge en el punto 3 de la Guía de la Universidad de Zaragoza aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de abril de 2020, al ser una prueba de evaluación. Las grabaciones sólo podrán ser utilizadas para fines académicos relacionados con la propia defensa del trabajo. A tal efecto, se informará al estudiante de que la defensa va a ser grabada y se le enviará la cláusula preparada por la delegada de protección de datos, mencionada en dicho punto:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf.

En la convocatoria de junio, los estudiantes matriculados de todos los créditos para finalizar la titulación quedan eximidos del requisito de defensa de un número de créditos pendientes (igual o inferior a 12 ECTS) para la obtención del título.

Evaluación del Trabajo por el director y el ponente

El director, y el ponente en su caso, evaluarán el trabajo siguiendo las rúbricas para evaluación de la memoria y de la defensa incluidas en los Anexos D y E del procedimiento extraordinario para el depósito, defensa y evaluación de los TFG en el Grado en Biotecnología. La evaluación de la memoria y la defensa oral mediante las correspondientes rúbricas contribuirá a la nota final con el 60% y el 40% respectivamente.

En el caso de TFG realizados durante una estancia Erasmus, el director del centro extranjero evaluará el trabajo experimental y la memoria de acuerdo con la rúbrica del Anexo F (procedimiento extraordinario para el depósito, defensa y evaluación de los TFG en el Grado en Biotecnología) y el ponente evaluará la defensa del trabajo con la correspondiente rúbrica (Anexo E). La calificación cuantitativa podrá tener cualquier valor, mientras que la calificación cualitativa máxima será "Sobresaliente".

Defensa y evaluación del Trabajo por un tribunal para alcanzar la Matrícula de Honor

Si el estudiante quiere alcanzar la calificación cualitativa de Matrícula de Honor, tendrá que defender públicamente el TFG ante el correspondiente tribunal evaluador. Para ello deberá haber obtenido al menos 9.0 puntos en la evaluación previa del director/ponente, y tener el aval de éste.

Cada alumno que solicite la calificación de Matrícula de Honor será evaluado por el tribunal asignado previamente por el centro (publicados en <https://ciencias.unizar.es/trabajo-fin-de-grado-en-biotecnologia>). Cada tribunal citará a los alumnos asignados en dicha distribución y que hayan solicitado alcanzar la Matrícula de Honor para la realización de una entrevista en la que se realizará una discusión entre el tribunal y el estudiante sobre su TFG, con una duración máxima de 30 minutos. El tribunal solicitará al director o ponente la grabación de la defensa y las rúbricas de evaluación. Cada tribunal deberá decidir si el TFG es merecedor de la calificación "Matrícula de Honor" en base a la Memoria, la grabación de la defensa ante el director/ponente y las rúbricas de evaluación del director, y el ponente en su caso.

Las entrevistas se realizarán por videoconferencia, vía Google Meet, ante el tribunal completo, y deberán ser grabadas (con video y audio), únicamente para fines académicos. A tal efecto, se informará al estudiante de que la defensa va a ser grabada y se le enviará la cláusula preparada por la delegada de protección de datos, mencionada en dicho punto: https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopd/gdocencia_reducida.pdf.

Una vez concluida la defensa, los tribunales emitirán un informe indicando su decisión sobre la calificación cualitativa.